

FIRMADO



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA

O F I C I O

N/REF. 2018/141
FECHA Zamora, a 21 de junio de 2018
ASUNTO Envío de informe Definitivo. Plan IGAE 2018
DESTINATARIO Consorcio del Centro Asociado UNED.
Calle San Torcuato, 43
49014-Zamora.

Adjunto se remite **Informe Definitivo** de Auditoría de Cuentas del Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Zamora correspondiente al ejercicio 2017.

Dicho informe ha sido realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

A la vista del escrito de fecha 19 de junio de 2018, registrado de entrada en la misma fecha, en el que el Secretario del Centro Asociado de la UNED manifiesta expresamente que no presenta alegaciones, el informe provisional, notificado con fecha 18 de junio de 2018, se eleva a definitivo en los mismos términos.

LA INTERVENTORA TERRITORIAL,

ANA BELÉN LOBATO RODRIGUEZ

Firmado electrónicamente



22. Junio 2018
[Firma manuscrita]

CORREO ELECTRÓNICO:
ITZamora@igae.minhap.es

PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN, 1
49071 ZAMORA
TEL.: 980 50 93 01
FAX: 980 53 33 57

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LOS SERVICIOS DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA - 2018-06-21 13:42:46 CET, emisor
000490012018S001152 21/06/2018 13:37:05 Copia Original Delegación de Economía y Hacienda en Zamora

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: TC7ZQH4QXXR88DL8 en <http://www.pap.minhapf.gob.es>

LOBATO RODRIGUEZ ANA BELEN - 2018-06-21 12:49:57 CET, Interventora Territorial
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 990A0909WWWXXR5SK8L en <http://www.pap.minhapf.gob.es>

FIRMADO



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2017
CONSORCIO CENTRO ASOCIADO UNED ZAMORA
Plan de control AP 2018
INTERVENCION TERRITORIAL DE ZAMORA**



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.....	2
III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:.....	3
IV. OPINIÓN.....	8
V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	8



I.INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Zamora, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017 del Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Zamora que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, cuenta del resultado económico-patrimonial, , el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Junta Rectora del Consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera genérico que se menciona en la nota 3.a de la memoria y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables generalmente aceptados. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Zamora el día 20 de marzo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial el día 22 de marzo de 2018.

Con fecha 18 de junio de 2018 se notificó el Informe Provisional.

El Centro Asociado de la UNED de Zamora, en su escrito de 19 de junio de 2018, con registro de entrada de la misma fecha, manifiesta "En respuesta a su informe de 18 de junio de 2018 (...) le transmitimos que este Centro de la UNED no presentará alegaciones a dicho informe".

Por tanto, de conformidad con el referido escrito, se emite el presente informe que tiene carácter Definitivo, en los mismos términos que el Informe Provisional.



II.OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTOS DE LA OPINION FAVORABLE CON SALVEDADES

III.1.- Limitaciones al alcance:

El Plan General de Contabilidad Pública, en su tercera parte al regular el contenido de la memoria de las cuentas anuales, dedica su apartado 1 a la organización y actividad del sujeto contable y el apartado 14 a transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Sin embargo, la memoria adjunta no contiene información alguna, respecto a los siguientes aspectos que contribuyen de forma importante a la organización, actividad del centro asociado y forman parte de las subvenciones en especie que recibe:

1.- Inmuebles y personal cedido: El centro Asociado de la UNED de Zamora desarrolla sus actividades en un inmueble cedido, a título gratuito y por tiempo indefinido, por la Diputación Provincial de Zamora. El centro asociado ocupa solamente la tercera parte del edificio. Este hecho se recoge únicamente en los Estatutos. El Centro no dispone de otra documentación que acredite dicha cesión de uso. En los estados financieros, balance y cuenta de resultados, no figura contabilizado importe alguno, al no disponer de una valoración fiable que permita su adecuado registro. La no aportación de la valoración de los bienes y derechos señalados ya se indicaba en los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios, 2015 y 2016. La falta de reflejo contable de la valoración referida, debería detallarse en la memoria, en cumplimiento de lo indicado en la parte III del Plan General de Contabilidad Pública.

Hay que añadir que el edificio cuenta con tres ordenanzas durante un horario de 8 a 22 horas. Estos prestan el servicio para todos los usuarios del edificio. Este personal está cedido gratuitamente por la Diputación de Zamora, propietaria del inmueble. El centro no registra en sus estados financieros importe alguno (ingreso o gasto) derivado de esta cesión de personal, siendo nulo el impacto neto resultante de la misma en su cuenta de resultados. Esta circunstancia ya se indicaba en los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.

No nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de la parte del inmueble y del personal cedido, lo cual constituye una limitación al alcance.



En seguimiento de las medidas correctoras derivadas del informe de auditoría del ejercicio anterior se realizó una evaluación de estos elementos el día 2-3-2018 resultando que continúan en la misma situación, si bien el Centro asociado nos ha informado que está en marcha por parte de la Diputación Provincial de Zamora, propietaria del inmueble, un estudio sobre la cuantificación métrica de la superficie del edificio con vistas a asignar un porcentaje de uso a cada una de las entidades que disfrutan del edificio, lo cual serviría de base para una futura contabilización, que debería incluir también la parte proporcional del valor que suponen el personal de Diputación que presta servicio en el edificio.

III.2. Errores o incumplimientos de principios y criterios contables y presupuestarios.

1. Normas de reconocimiento y valoración.

En contra de lo indicado en el apartado 4.f de la memoria en relación con la imputación temporal de ingresos y gastos, El Centro Asociado viene utilizando, con carácter general, para el registro contable de sus operaciones, el criterio de caja. Ello contradice lo estipulado en el Plan General de contabilidad pública, tanto en su primera parte (que estipula que: *“Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos”*) como en las diferentes normas de reconocimiento y valoración.

2. Inmovilizado material

Como consecuencia de la aportación para esta auditoría de un libro de inventario detallado por parte del Consorcio, que entre otros datos ha aportado información sobre precios y fechas de adquisición, se han detectado diferencias significativas entre la valoración que consta en el citado libro y la que figura en balance. Dado que se considera más exacta la información contenida en el inventario, se entiende que el inmovilizado no está correctamente valorado en balance.

Se exponen a continuación dichas diferencias:

2.1. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL: Este epígrafe no considera correctamente valorado en el balance.



El epígrafe II.4 "Otro inmovilizado material" del Balance aparece valorado por un importe de 283.248,25€. Las cuentas integradas en este epígrafe son las siguientes:

CUENTAS	Importe	CUENTAS	Importe	VNC
215- Instalaciones técnicas y otras instalac	244.931,22	2815- Am. Acum. Instalaciones técnicas y otras instalac.	73.542,64	171.388,58
216- Mobiliario	79.297,01	2816- Am. Acum. Mobiliario	29.764,66	49.532,35
217- Equipos para procesos de información	442.077,68	2817- Am. Acum. Equipos para procesos de informa.	428.303,79	13.773,89
219- Otro inmovilizado material	56.138,79	2819- Am. Acum. Otro inmovilizado material	7.585,36	48.553,43
TOTAL	822.444,70	TOTAL	539.196,45	283.248,25

Se ha detectado que existen errores en la valoración de los diferentes bienes que integran este epígrafe, puesto que teniendo en cuenta las fechas de adquisición de los diferentes bienes que aparecen en el Libro de inventario, concurren errores de cálculo en las amortizaciones acumuladas de los mismos. De tal manera, el valor neto contable del epígrafe debe ser 70.386,79€ incumpléndose así el apartado 12 de los criterios de valoración de la primera parte de PGCP.

2.2. MOBILIARIO: Este epígrafe aparece valorado por un importe de 49.532,35€. Las cuentas integradas en este epígrafe son la 216 "Mobiliario" por importe de 79.297,01€ y la cuenta 2816 "Amortización acumulada de mobiliario" por importe 29.764,66€. No obstante se ha comprobado que las fechas de adquisición de los diferentes bienes que integran este epígrafe son de ejercicios anteriores a 2005, 2006, 2007, 2009 y 2010. Por tanto, el importe de la amortización acumulada no es correcto, dado que la amortización acumulada desde las fechas reales de adquisición es de 70.279,82€.

Así pues, el referido epígrafe no aparece reflejado por su V.N.C. real que sería 9.017,19€.

	F. Adq.	V. adq.	CONTABILIDAD		IGAE	
			Am. Ac.	VNC	Am. Ac.	VNC
216 - MOBILIARIO		79.297,01			70.279,82	9.017,19
MOBILIARIO HASTA 2.005	HASTA 2.005	8.396,00	29.764,66	49.532,35	8.396,00	0,00
MOBILIARIO 2006	21/12/2006	1.626,90			1.626,90	0,00
MOBILIARIO, CENTROS NO RED BÁSICA	29/11/2007	19.991,93			19.991,93	0,00
MOBILIARIO, BIBLIOTECA SUBV. 2.009	24/09/2009	45.916,18			37.880,85	8.035,33
MOBILIARIO AULA EXÁMENES	30/11/2010	3.366,00			2.384,14	981,86



2.3.-EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN: Este epígrafe aparece valorado por un importe de 13.773,90€. Las cuentas integradas en este epígrafe son la 217 "Equipos para procesos de información" por importe de 442.077,68€ y la cuenta 2817 "Amortización acumulada de Equipos para procesos de información" por importe 428.303,79€.

Se ha comprobado que no se han incluido bienes por importe de 15.402,52€ registrados en 4 facturas.

Por otro lado, también se ha comprobado que las fechas de adquisición de los bienes que integran este epígrafe son de ejercicios anteriores a 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017. Por tanto, el importe de la amortización acumulada no es correcto, dado que la amortización acumulada desde las fechas reales de adquisición es de 434.509,24€

Así pues, el referido epígrafe no aparece reflejado por su V.N.C. real que sería 22.970,53€.

	F. Adq.	V. Adq.	CONTABILIDAD			IGAE		
			Amortiz.	Am. Ac.	VNC	Amortiz.	Am. Ac.	VNC
EPI		457.479,77				16.478,43	434.509,24	22.970,53
EPI HASTA 2011	Hasta 2011	340.278,60				0,00	340.278,60	0,00
EPI ADAP. AULA EXÁMAMENES*	01/06/2011	2.314,99				0,00	2.314,99	0,00
EPI FEDER, AULAS AVIP 1	08/03/2012	20.695,00				689,83	20.695,00	0,00
TELEFONI FEDER PLATAF	19/05/2012	7.429,57				619,13	7.429,57	0,00
EQ. FEDER. AVIP BENAVAL	28/02/2013	4.500,00				900,00	4.350,00	150,00
EQ. INF. FEDER, UNED,	02/01/2013	19.194,02				3.838,80	19.194,02	0,00
EQ. SONIDO, PANASONIC	08/01/2013	8.883,12				1.776,62	8.735,07	148,05
EQUIP. INF. FEDER., C. R.	31/08/2013	5.071,45	13.590,65	428.303,79	13.773,90	1.014,29	4.395,26	676,19
IMPR. MG DE TARJETAS	13/12/2013	1.489,17				297,83	1.216,16	273,01
IMPRESORAS. LEXMARK, F. FEDER*	19/12/2013	2.452,84				490,57	1.962,27	490,57
E. TECN--FEDER, K INF.	05/03/2014	21.757,37				4.351,47	16.680,65	5.076,72
E AULAS AVIP 1 F.FEDER/QED-ZA*	30/06/2014	6.904,26				1.380,85	4.832,98	2.071,28
E AULA AVIP-TRASLADO 2014*	30/03/2015	3.730,43				746,09	2.051,74	1.678,69
TELEFÓNICA HP ÉLITE	06/04/2017	2.486,25				372,94	372,94	2.113,31
F-17.699 JESUS PEREZ	20/12/2017	4.463,69				0,00	0,00	4.463,69
F-172025 ICV/11 PC/INF.	31/12/2017	5.829,01				0,00	0,00	5.829,01

* Estos bienes no están incluidos en la contabilidad.



2.4. "INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES", "OTRO INMOVILIZADO MATERIAL" Y "INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO Y ANTICIPOS":

Estos tres epígrafes incluyen indistintamente el valor de los fondos bibliográficos del Centro Asociado y las cuentas que lo integran son las siguientes:

CUENTAS	Importe	CUENTAS	Importe	VNC
215- Instalaciones técnicas y otras instalac	244.931,22	2815- Am. Acum. Instalaciones técnicas y otras instalac.	73.542,64	171.388,58
219- Otro inmovilizado material	56.138,79	2819- Am. Acum. Otro inmovilizado material	7.585,36	48.553,43
230- Inmovilizaciones materiales en curso	2.059,95			2.059,95
TOTAL	303.129,96	TOTAL	81.128,00	222.001,96

Se ha comprobado que en los últimos ejercicios no se han realizado amortizaciones de los bienes que integran los fondos bibliográficos. Desde el Centro asociado nos han informado que a partir del ejercicio 2018 las adquisiciones de este tipo de material se van a empezar a amortizar en 5 años.

Por tanto, desde esta Intervención creemos que estos epígrafes están sobrevalorados puesto que la mayoría del material bibliográfico tiene una antigüedad superior a 5 años y en consecuencia, debería estar en su mayor parte amortizado. Así pues, los fondos bibliográficos no aparecen reflejado por su V.N.C. real, que sería 38.399,07€.

	Importe	CONTABILIDAD			IGAE		
		Amortiz.	Am. Ac.	VNC	Amortiz.	Am. Ac.	VNC
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL*	303.129,96				17.210,10	264.730,89	38.399,07
F. BIBLIOGRÁFICOS HASTA 2012	217.079,44				0,00	217.079,44	0,00
F. BIBLIOGRÁFICOS 2013	11.329,57				2.265,91	11.329,57	0,00
F. BIBLIOGRÁFICOS 2014	19.511,67	0,00	81.128,00	222.001,96	3.902,33	15.609,34	3.902,33
F. BIBLIOGRÁFICOS 2015	12.999,26				2.599,85	7.799,56	5.199,70
F. BIBLIOGRÁFICOS 2016	22.354,94				4.470,99	8.941,98	13.412,96
F. BIBLIOGRÁFICOS 2017	19.855,08				3.971,02	3.971,02	15.884,06

* En este resumen se incluyen las cuentas 215, 219 y 230 conjuntamente.

- El epígrafe de Otro inmovilizado material del Balance está integrado por diferentes cuentas de inmovilizado, entre ellas la cuenta 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones" por importe de 171.388,58€.

Desde el Centro Asociado nos han informado que los bienes que integran la misma son parte de los fondos bibliográficos del mismo. Según el PGCP, en su quinta parte donde se establecen las



definiciones de las cuentas, la cuenta 219 "Otro inmovilizado material" incluye: "*Cualesquiera otras inmovilizaciones materiales no incluidas en las demás cuentas de este subgrupo, como los fondos bibliográficos...*". Por tanto, desde esta Intervención creemos que su registro en la cuenta 215 es incorrecto y que debería reclasificarse en el citado epígrafe 219 "Otro inmovilizado material".

3. GASTOS DE PERSONAL. Se entiende incorrecta la contabilización en la cuenta 650 de las remuneraciones del Subdirector, Secretario y de los Coordinadores. Debería hacerse una reclasificación para contabilizarlas en la cuenta 640. El importe afectado es de 28.052,73. No se da información en la memoria sobre esta categoría de gastos.

IV. OPINION SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado "III. Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

V.1 Párrafos de énfasis

Sin que se vea afectada nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

a) La Memoria que forma parte de las cuentas anuales auditadas no se ajusta al contenido recogido en la 3ª parte del PGCP ni a las adaptaciones de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En general, no completa, comenta ni amplía suficientemente la información de los restantes documentos que integran las cuentas, y en algunos



casos incluso los contradice:

En el apartado 1 “Organización y actividad” no se hace referencia a la situación fiscal de la entidad (sí aparece en el apartado 19) ni se indica el número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos. Tampoco se refleja ninguna información en relación con los Profesores – Tutores.

La nota 14 debe informar sobre el importe y características de las subvenciones percibidas, así como del cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para su percepción y los criterios de imputación a resultados. Aunque se incluye un cuadro con los importes recibidos por este concepto, se omite el resto de la información.

Tampoco se ha hecho referencia en la memoria al cambio de criterio contable (por cambio de cuentas utilizadas) en el registro de los gastos por pagos a tutores. En 2016 se registraban en la cuenta 640, pasando a registrarse en 2017 en la 650. También se ha producido un cambio de cuentas para contabilizar los ingresos por cursos impartidos. Durante 2016 se venían registrando en una cuenta 777, mientras que durante 2017 la cuenta utilizada ha sido la 740.

De igual modo, llamamos la atención sobre el saldo de la cuenta 419000006 “Acreedores, excesos factura por limpieza centros”. Esta cuenta registra, por una parte, el pago íntegro del contrato de limpieza del inmueble que realiza el Centro Asociado, al que hace referencia el apartado 2.2. de la memoria, y por otra los ingresos que recibe de otras 4 entidades residenciadas en el edificio, (2 de ellos mencionadas en la memoria) por la parte proporcional del coste del contrato que les corresponde. Sumando la parte que abonan las entidades adicionales no mencionadas en la memoria, (bomberos y Fundación F.O Campo) se excede el importe total pagado por el Centro Asociado, lo cual genera un desajuste en el saldo de la cuenta.

Dicho error se viene arrastrando desde el inicio de la vigencia del contrato. El importe total de esta deficiencia asciende a 1.800,20 euros. Entendemos que debería darse información en la memoria al respecto de la gestión del contrato de limpieza con indicación de los ingresos percibidos de los cousuarios del edificio.

No obstante entendemos que los errores descritos en la formulación y presentación de la memoria, no afectarían a la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados, que expresan las



cuentas anuales presentadas por el Centro.

b) Por otro lado, las subvenciones que recibe el Centro asociado para el pago de las tutorías y asesoría del Centro penitenciario de Topas procedentes de la UNED, al tratarse de ingresos sobre los que el centro asociado no tiene capacidad de gestión, deberían haberse contabilizado a través de cuentas del grupo 55, y no como ingresos (por la recepción de la subvención) y gastos (por el pago a tutores). El importe total de esta deficiencia asciende a 4.544,60 euros.

c) En otro orden de cosas y en relación con el inmovilizado material hay que hacer la siguiente consideración:

El epígrafe de Inmovilizado material en curso y anticipos, integrado por la cuenta 230, aparece valorado por un importe de 2.059,95€.

Desde el Centro Asociado nos han informado que esta cuenta está integrada por 2 facturas correspondientes al ejercicio 2016, mal clasificadas contablemente. Las citadas facturas corresponden a la adquisición de material bibliográfico y de laboratorio. Desde esta Intervención creemos que este epígrafe está mal clasificado y su importe debería reclasificarse en el epígrafe 219 "Otro inmovilizado material".

V.2 Párrafos de otras cuestiones.

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

1. Durante el ejercicio 2017 el Centro Asociado de la UNED no ha adaptado su régimen contable al sector público estatal - Plan General de Contabilidad Pública-, y en particular a la Orden EHA 2045/2011 de 14 de julio por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado. La contabilidad fue llevada siguiendo el modelo normal de administración local aprobado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

2. Atendiendo a lo establecido en la Norma técnica sobre evaluación de la importancia relativa de la Intervención General de la Administración del Estado de 11 de abril de 2007, se han detectado incorrecciones que, por no alcanzar el umbral de la materialidad, no afectan a la imagen fiel de las



cuentas anuales. Estos errores se refieren a:

El epígrafe de Construcciones, aparece valorado por un importe de 27.846,29€. Las cuentas integradas en el mismo son la 211 "Terrenos y construcciones" por importe de 54.973,16€ y la cuenta 2811 "Amortización acumulada de terrenos y construcciones" por importe 27.126,89€. No obstante se ha comprobado que en este epígrafe no se ha incluido una factura por importe de 2.829,06€ correspondiente a la obra de "adaptación del aula de exámenes" realizada en octubre del ejercicio 2011.

Así pues, el referido epígrafe no aparece reflejado por su V.N.C. real que sería 29.803,06€.

	F. adq.	V. Adq.	CONTABILIDAD			IGAE		
			Amortiz.	Am. Ac.	VNC	Amortiz.	Am. Ac.	VNC
CONSTRUCCIONES		57.802,22				2.890,11	27.999,16	29.803,06
INSTALACIONES, FEDER	11/09/2007	47.795,08	2.748,65	27.126,89	27.846,29	2.389,75	24.494,94	23.300,14
REFORMA ASEOS	13/09/2010	7.178,08				358,90	2.631,93	4.546,15
ADAP. AULA EXÁMENES*	30/10/2011	2.829,06				141,45	872,29	1.956,77

* Este bien no está incluido en la contabilidad.

3. Adicionalmente, en relación a la contabilización de la subvención percibida de la UNED destinada a cubrir las retribuciones de los tutores de masters, hay que indicar que se registra en la cuenta 750 Transferencias. Entendemos que no es una transferencia sino una subvención porque se destina a un fin, propósito, actividad o proyecto específico (de acuerdo a la norma de valoración 18ª PGCP). El importe asciende a 1.550 euros.

Además, parte del gasto (450 euros) corresponde al ejercicio 2016, por lo que Conforme a la n.v.18ª PGCP, *se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.*

4. El Centro asociado tiene como actividad ocasional la venta de publicaciones. El volumen total de estas ventas durante 2017 asciende a 867,9 euros, según certificado emitido por el Centro, en el que se añade que *"En su mayoría correspondería a material utilizado para*



el CUID, y otra parte son libros cuyo precio es marcado por la editorial, si bien en algún caso sufre un pequeño incremento para compensar gastos de envío".

A este respecto entendemos que hay una incoherencia entre lo manifestado en el apartado 4.d de la memoria "existencias" con lo que figura en la contabilidad. Ni en balance ni en cuenta de resultados aparecen cuentas de existencias ni de variación de las mismas. La venta de publicaciones se registra directamente como ingreso con abono a una cuenta 777.

Zamora, a 21 de junio de 2018

Firmado electrónicamente (*por medio de aplicación docelweb*)

Por **ANA BELEN LOBATO RODRIGUEZ**

INTERVENTORA TERRITORIAL DE ZAMORA